

PERFIL PROFESIONAL
PARA ASISTENCIA TÉCNICA AL MODELO DE NEGOCIO; GESTOR/A DE COOPERATIVAS

Alcance del documento; Para resguardar la calidad de la asistencia técnica en la implementación del modelo de negocios que entregará el Agente Operador de Sercotec a los grupos pre cooperativos y cooperativas beneficiadas en el marco del Instrumento Fortalecimiento y Creación de empresas sociales y Cooperativas, y reconociendo lo importante que es esta asesoría para lograr los resultados del programa, Sercotec ha definido estándares mínimos en cuanto al profesional que disponga el AOS para el desarrollo de esta asistencia técnica.

Denominación del profesional prestador de servicios:	Gestor/a de Cooperativas
---	---------------------------------

1. Objetivos

- Asesorar técnicamente a la cooperativa en su proceso asociativo mediante los principios de la economía social y cooperativa, a través de la implementación de un plan de acción de apoyo técnico y metodología del programa.
- Fortalecer el modelo de negocios de la cooperativa, su gestión y estrategia comercial integral, ampliando las oportunidades de escalabilidad de la cooperativa promoviendo la creación de nuevos productos, nuevos mercados, interacción con nuevos actores público y privados, visualizando inclusive una emergente interacción con mercados internacionales.
- Acompañar la correcta ejecución metodológica de los diferentes hitos que contempla el programa en la línea de creación, resguardando la integración del grupo de acuerdo a los elementos participativos que señala la metodología del programa considerando de manera transversal la mirada de negocio en todo el proceso.

2. Actividades

- Ejecutar junto a la cooperativa los cuatro hitos establecidos en el programa:
 - ✓ Hito 1: Actividad inicial de socialización del programa.
 - ✓ Hito 2: Elaboración e implementación por el AOS de un “plan de acción” de apoyo técnico al modelo de negocio y estrategia comercial.
 - ✓ Hito 3: Elaboración de un plan de inversiones con cargo al subsidio de Sercotec
 - ✓ Hito 4: Ejecución y compras de las actividades del plan de inversiones
 - ✓ Hito 5: Medición de resultados, cuenta pública participativa y compartir de experiencias entre cooperativas

Los anteriores hitos deben ser acompañados metodológicamente de acuerdo a los lineamientos del programa y Sercotec a través del documento “Plan de trabajo del Gestor/a”

- Tener una presencia sistemática, continua y oportuna con la cooperativa (Gerente, consejo de administración y base societaria según sea el caso).
- Revisar, diseñar y/o mejorar la estrategia comercial de la cooperativa, generando resultados en la escalabilidad comercial en el tiempo que dura la ejecución del Programa.
- Apoyar la buena planificación, elaboración y ejecución del plan de inversiones
- Realizar seguimiento de las actividades, ejecución y evaluación del plan de inversiones
- Desarrollar capacidades de articulación y de gestión en los integrantes de la cooperativa.
- Vincular a la cooperativa con actores públicos y privados pertinentes a su desarrollo.
- Propiciar espacios efectivos para el dialogo respetuoso y la toma de decisiones.
- Generar redes para futuros apalancamiento de recursos para la cooperativa.
- Sistematizar información de acuerdo a los lineamientos y productos establecidos en el programa.
- Reportar los avances y resultados del proyecto a la organización, al AOS y a Sercotec.

3. Formación y experiencia preferente para el gestor de cooperativas

- Profesional o técnico de una carrera igual o superior a 8 semestres titulado/a de un establecimiento de educación superior en carreras afines al cargo, con conocimiento en economía social, asociatividad y cooperativismo.
- Experiencia y conocimiento de la Ley de cooperativas y reglamento de cooperativas en Chile (creación, formalización, actualización de estados de vigencia, actividad y otros).
- Conocimiento en contabilidad y sistema tributario para cooperativas.
- Conocimiento en el modelo de negocio cooperativo, escalabilidad y alcances en el mercado internacional.
- Experiencia en el ejercicio de liderazgo y/o gestión de proyectos asociativos remunerados o no, lo cual deberá indicarse como información curricular del postulante.
- Responsable, proactivo, capacidad de trabajar en equipo y coordinadamente, con interés en la promoción del trabajo asociativo y colaborativo, con buenas habilidades interpersonales en el manejo de grupos.
- Conocimiento o experiencia en temáticas de sustentabilidad.
- Conocimiento o experiencia en enfoque de género.
- Tener conocimiento de la región y, preferiblemente, de la zona de actuación.
- Disponer de un notebook para el ejercicio de las funciones del cargo.

4. Relacionamiento y vinculaciones para la prestación de servicios

El profesional se relacionará durante el periodo de la asistencia técnica con las siguientes contrapartes:

Agente Operador Sercotec: el gestor/a tendrá una relación contractual, administrativa, reporte de avances y cumplimientos de productos con el AOS, debiendo disponer de la documentación y verificadores solicitados de acuerdo al material “Plan de trabajo del gestor/a de cooperativas” y lineamientos entregados por Sercotec.

Sercotec: el gestor/a se relacionará con las Direcciones Regionales de Sercotec, a través del Ejecutivo/a de fomento quien a su vez se vincula con el Agente Operador de Sercotec, quien podrá solicitar y entregar información relevante para el servicio, traspasando a su vez los lineamientos entregados por el Nivel Central de Sercotec para el óptimo desarrollo del programa, lo cual será reforzado por este último a través de inducciones de traspaso metodológico de apoyo para la ejecución del programa.

Cooperativa o grupo pre cooperativo: el gestor/a se relacionará directamente con la cooperativa o grupo pre cooperativo acompañando la ejecución de los hitos del programa, sus actividades y productos. Lo anterior, no limita otras gestiones complementarias que pueda realizar el profesional apoyando acciones y articulaciones que el grupo o cooperativa este realizando con anterioridad a fin de proyectar o fortalecer su modelo de negocio.

Nota: La asistencia técnica del gestor(a) de cooperativas puede ser contratada como persona natural o jurídica.